

UN LUGAR SEGURO PARA TRABAJAR

LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA ABRIR CON SEGURIDAD



Producido en consulta con el gobernador de Wyoming Mark Gordon, empresas privadas, expertos en limpieza comercial y funcionarios de salud pública.



GREATER  **PROTECTING
BUSINESS
SINCE 1907**
CHEYENNE
CHAMBER OF COMMERCE

CHEYENNE
W Y O M I N G
Live the Legend™

Actualizado el 15 de mayo de 2020 - Traducción en Español



Objetivos:

Volver al trabajo;
Mantenga la curva plana

Como voces de negocios dentro del área metropolitana de Cheyenne; la Greater Cheyenne Chamber of Commerce, la Downtown Development Authority y Visit Cheyenne continúan abogando por un regreso a la actividad económica. Seguimos abogando de acuerdo con las pautas de salud pública y seguridad y en conjunto con el Battle Plan Wyoming de Business & Industry Federation.

Las siguientes prácticas recomendadas se derivan de conversaciones con propietarios de negocios y funcionarios locales de salud pública. Las prácticas comerciales deben implementarse en paralelo con los CDC y las directrices locales y estatales del Departamento de Salud.

Se insta a los responsables de la formulación de políticas a nivel local y estatal a considerar las empresas que siguen estos criterios como parte de la reapertura gradual de nuestra economía. Estas directrices no son exhaustivas, ni abarcan todas las industrias, sino que representan un punto de partida sólido para cómo las empresas en general pueden operar de nuevo de forma segura, al tiempo que protegen a los empleados y clientes.



Prácticas seguras y Confianza del consumidor



Las empresas deben comunicar sus prácticas seguras de trabajo a sus clientes. Demostrar que es seguro trabajar, ir de compras, y hacer negocios, será la clave en las próximas semanas y meses.

Una vez más, cualquier reapertura escalonada debe estar de acuerdo con las decisiones acertadas de salud pública y con los protocolos de seguridad adecuados descritos aquí y por los departamentos de salud locales y estatales. Más información de los expertos y líderes electos puede alterar estas pautas.

En apoyo del Battle Plan Wyoming de Wyoming Business & Industry Federation que planea reabrir la economía, la comunidad empresarial de Cheyenne está dispuesta a mover la región y la economía estatal hacia el crecimiento económico, mientras protege contra la renovada propagación de COVID-19.

MEJORES PRÁCTICAS

Para empresas en general, incluidas oficinas e instalaciones de producción o fabricación



- 1) Todos los trabajadores en el lugar deben tomar su temperatura cada día antes de entrar en el edificio. Cualquier persona con fiebre deberá autoaislarse en casa durante 14 días.
- 2) Los empleados deben usar cubre bocas y gafas de seguridad si es necesario.
- 3) Los descansos y almuerzos deben ser programados en grupos de 10 individuos o menos. Las salas de descanso o las áreas comunes deben estar dispuestas para que las personas estén separadas por lo menos a seis pies. También considere los descansos al aire libre.



4) Crear grupos de trabajo de empleados programados en rotación para trabajen en días diferentes, sin "contacto cruzado" entre grupos.

5) Cada dos horas, los empleados deben dejar de trabajar y limpiar sus áreas de trabajo con suministros de limpieza desinfectantes/desinfectar y lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.



6) Desinfectar regularmente todas las manillas de las puertas y superficies planas en áreas comunes, preferiblemente con una sustancia aprobada por la EPA para combatir el SARS-CoV-2. [Haga clic aquí para ver esa lista.](#)

7) Semanalmente, durante un día no laborable o tiempo no laborable, desinfectar edificios a través de empañamiento, pulverización electrostática, o algo similar. Haga hincapié en las áreas de alto tráfico. Se recomienda utilizar un contratista experimentado que utilice tanto desinfectantes y métodos aprobados por la EPA, así como utilizar una empresa comercial de conserjes establecida o una empresa de respuesta ante desastres para estos servicios.



EVENTOS ESTATALES



En un esfuerzo por detener la propagación del coronavirus, el Departamento de Salud de Wyoming considera necesario proteger la salud del público mediante la continuación de ciertas restricciones.

- Se prohíben las concentraciones de más de veinticinco (25) personas con el fin de ayudar a detener la propagación de COVID-19 y proteger la salud del público
- Las "reuniones" son cualquier evento planificado o espontáneo, público o privado, que reúna, o probablemente, reúna a más de veinticinco (25) personas en una sola habitación o un solo espacio confinado (ya sea en interiores o al aire libre) al mismo tiempo
- Las reuniones a continuación están exentas de esta Orden:
 - Hoteles y moteles con fines de alojamiento
 - Subastas ganaderas
 - Grupos de trabajadores que son transportados a un lugar para sus puestos de trabajo
 - Instalaciones gubernamentales de negocios, militares y de la Guardia Nacional, aplicación de la ley, cárceles, centros de tratamiento seguros e instalaciones correccionales, incluyendo cualquier instalación operada por el Departamento de Correcciones de Wyoming, y cualquier instalación utilizada para responder a desastres naturales o emergencias de salud pública
 - Instalaciones gubernamentales federales, estatales y locales, incluidos los centros de servicios gubernamentales
 - Instalaciones de socorro, incluyendo despensas de alimentos e instalaciones de refugio
 - Edificios residenciales, excluyendo residencias individuales

EVENTOS ESTATALES



En un esfuerzo por detener la propagación del coronavirus, el Departamento de Salud de Wyoming considera necesario proteger la salud del público mediante la continuación de ciertas restricciones.

- Las reuniones a continuación están exentas de esta Orden:
 - Tiendas de comestibles, mercados, tiendas de conveniencia, farmacias,\.
 - Paradas de camiones, gasolineras e instalaciones de reparación automática
 - Establecimientos comerciales, donde más de veinticinco (25) personas pueden estar presentes, pero generalmente no están dentro de seis (6) pies de distancia
 - Centros de salud, incluyendo hospitales, instalaciones médicas, agencias de salud en el hogar, agencias de cuidado personal, hospicios, hogares familiares para adultos, centros de salud mental y farmacias
 - Centros de tratamiento de alcohol y drogas
 - Cuidado a largo plazo e instalaciones de vida asistida, incluyendo residencias de ancianos y centros de vida asistida, siempre y cuando la instalación cumpla con las directivas de los CDC, el Departamento de Salud de Wyoming y las agencias reguladoras y de licencias apropiadas.

EVENTOS ESTATALES



Las organizaciones religiosas y las funerarias pueden permitir las reuniones de más de 25 personas sujetas a las siguientes condiciones, sean aplicadas por los líderes/personal de la organización religiosa o el personal de la funeraria:

- Se debe mantener una distancia de 6 pies entre grupos domésticos individuales en todo momento
- El número de personas en una zona confinada en cualquier momento debe limitarse para permitir un distanciamiento adecuado entre los hogares
- El contacto estrecho entre miembros de diferentes hogares está prohibido antes, durante y después de la reunión
- Los materiales de lectura, y las bandejas de comunión serán repartidas a los asistentes individuales por los líderes/personal en lugar de pasar entre los asistentes
- Antes de la reunión, los líderes/personal de la organización religiosa y el personal de las funerarias deben ser examinados para detectar síntomas de COVID-19, o la exposición a una persona con COVID-19 durante los 14 días anteriores. El personal o los líderes con síntomas de enfermedad, o exposición conocida a una persona con infección por COVID-19 en los 14 días anteriores, no participarán en la reunión; los registros de personal se conservarán y pondrán a disposición del funcionario de salud local para su inspección
- Toda la instalación se limpiará a fondo, incluidas todas las áreas de alto contacto antes y después de cada reunión, de acuerdo con las pautas de los CDC para la limpieza
- La comunión se servirá en recipientes individuales
- No habrá intercambio de alimentos o bebidas, con la excepción de la comunión

EVENTOS ESTATALES



- Cualquier reunión no cubierta por esta Orden debe seguir las recomendaciones de salud pública de los Centros para el Control y el Departamento de Salud de Wyoming, incluyendo lavarse las manos a menudo con agua y jabón, practicar el distanciamiento social evitando el contacto cercano con los demás, evitando tocarse la cara, los ojos, la nariz y la boca, cubrirse la tos o estornudar en el codo o usar un pañuelo de papel , y llevar una cubrebocas cuando está en público.
- Se pueden conceder excepciones adicionales específicas a las prohibiciones de esta Orden, a discreción del Oficial de Salud del Condado, bajo la dirección y supervisión del Oficial de Salud del Estado, si se demuestra, por escrito, al Oficial de Salud del Condado que las personas en la reunión mantendrán al menos seis (6) pies de espacio entre sí, y que la limpieza efectivo se realizará antes y después de la reunión. Cualquier excepción específica bajo este párrafo debe ser aprobada por escrito por el Oficial de Salud del Estado y puede ser modificada o revocada por el Oficial de Salud del Condado bajo la supervisión y dirección del Oficial de Salud del Estado
- Las variaciones en todo el condado a las prohibiciones impuestas en esta Orden pueden ser otorgadas en forma de una Orden de Variación en todo el Condado si es aprobada y firmada por el Oficial de Salud del Condado y el Oficial de Salud del Estado. Las órdenes de varianza en todo el condado pueden ser menos restrictivas (o más restrictivas) que las medidas impuestas en esta Orden.
- Esta Orden reemplaza todas las órdenes de salud individuales del condado actualmente en efecto. .

GIMNASIOS



Los gimnasios pueden abrirse en una capacidad limitada, bajo las siguientes restricciones que debe ser aplicada por el personal de la instalación:

Personal/Operaciones:

- El personal que se encuentra a menos de 6 pies de los clientes o otro personal debe usar
- Los empleados serán examinados para detectar síntomas de COVID-19, o la exposición a una persona con COVID-10, antes de cada turno; no se permitirá que los empleados enfermos trabajen; los empleados que hayan estado expuestos a una persona positiva con COVID-19 dentro de los 14 días anteriores no podrán trabajar; los registros de las examinaciones de las empleados deben ser mantenidos y puestos a disposición para su inspección por el oficial de salud local
- La empresa mantendrá un registro de las horas de trabajo del personal por fecha y hora a efectos del rastreo de contactos COVID-19; si dicho mantenimiento de registros se realiza manualmente, deben adoptarse medidas desinfectantes en los instrumentos utilizados para el mantenimiento de registros

Protocolos de Higiene:

- Las actividades grupales de contacto cercano, incluidos los deportes de contacto cercano, están prohibidas; se permite el entrenamiento personal. I
- Los Vestidores pueden estar abiertas, siempre y cuando los vestidores sean asignadas por el usuario y sean desinfectadas por el personal después de cada uso
- Las duchas pueden estar abiertas, siempre que se realice una limpieza adecuada, en todo momento, el distanciamiento físico debe mantenerse en los vestuarios
- El equipo de entrenamiento debe estar separado no menos de 6 pies (y preferiblemente a 10 pies de distancia), aplicado por el personal durante la operación
- El equipo de entrenamiento debe ser limpiado por el personal entre cada uso del patrón



GIMNASIOS



Los gimnasios pueden abrirse en una capacidad limitada, bajo las siguientes restricciones que debe ser aplicada por el personal de la instalación:

Protocolos de Higiene:

- Las estaciones de lavado de manos, o desinfectante de manos, deben estar disponibles para todos los usuarios
- Se permiten clases de entrenamiento en grupo, siempre que en todo momento, cada participante pueda permanecer al menos a 6 pies de distancia de otros participantes de la clase; el tamaño de las clases se limitará a 25 participantes
- El número total de clientes en toda la instalación no debe exceder de 1 persona por cada 120 pies cuadrados, y los clientes deben mantener el distanciamiento físico durante su entrenamiento
- Las piscinas se limitarán a un nadador por carril
- Los spas y saunas permanecerán cerrados
- La empresa no funcionará sin el equipo de protección adecuado para el personal (cubiertas faciales, guantes para servir y limpiar, etc.), desinfectantes aprobados por la EPA, jabón y otros suministros de limpieza necesarios
- Los carteles debe mostrarse recordando a los clientes que no entren en el negocio si tienen síntomas de COVID-19, y los carteles deben mostrarse en la entrada de la empresa

ESPACIOS DE RECREACIÓN



Las salas de cine, los teatros de espectáculos, los teatros de ópera, las salas de conciertos y las salas de música pueden reabrir, bajo las siguientes restricciones que aplicará el propietario de la instalación:

- Los grupos de clientes sentados juntos deben limitarse a 6, preferiblemente del mismo hogar, sin embargo, una empresa puede hacer excepciones para grupos mayores de 6 si el grupo está compuesto únicamente por miembros de la misma familia
- Se debe mantener una distancia de 6 pies entre grupos individuales en todo momento, incluso en las zonas de espera y mientras están sentados en las instalaciones
- El número de personas en un área confinada en cualquier momento debe limitarse para permitir un distanciamiento adecuado entre grupos
- El contacto estrecho entre miembros de diferentes grupos está prohibido antes, durante y después de cada actuación
- La señalización debe recordar a los clientes que permanezcan al menos 6 pies de distancia de otros grupos de personas; áreas de espera deben tener marcadores de suelo para indicar el espaciado adecuado
- El personal deberá realizar una higiene manual entre las interacciones con cada cliente
- El personal que se encuentra a menos de 6 pies de los clientes u otro personal debe llevar un cubreboca
- Se debe alentar a los clientes a usar cubreboca en la mayor medida posible
- Los empleados serán examinados para detectar síntomas de COVID-19, o la exposición a una persona con COVID-19, antes de cada turno; los empleados que están enfermos no podrán trabajar
- Los empleados que hayan estado expuestos a una persona positiva de COVID-19 dentro de los 14 días anteriores no podrán trabajar; los registros de los empleados deben ser mantenidos y puestos a disposición para su inspección por el oficial de salud local

ESPACIOS DE RECREACIÓN



- La empresa no funcionará sin el equipo de protección adecuado para el personal (cubrebocas, guantes para servir y limpiar, etc.), desinfectantes aprobados por la EPA, jabón y otros suministros de limpieza necesarios
- El desinfectante de manos debe estar disponible en la entrada de la instalación e inmediatamente adyacente a los baños
- La instalación debe limpiarse y desinfectarse a fondo antes y después de cada actuación; todas las encimeras, asientos, apoyabrazos, manijas de puertas, pisos, baños y cualquier superficie de alto tacto deben limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las pautas de los CDC para la limpieza
- La empresa mantendrá un registro de las horas de trabajo del personal por fecha y hora a efectos del rastreo de contactos COVID-19; si dicho mantenimiento de registros se realiza manualmente, deben tomarse medidas sobre los instrumentos utilizados para el mantenimiento de registros
- La empresa fomentará el pago sin contacto y sin firma; si no es posible para el cliente, la tarjeta y las estaciones de pago deben ser desinfectados después de cada uso; el personal desinfectará las bandas entre la manipulación de las opciones de pago
- La señalización debe recordar a los clientes que no entren en el negocio si tienen síntomas de COVID-19, y la señalización debe mostrarse en la entrada del negocio
- El servicio de alimentos debe seguir las disposiciones de los restaurantes en las páginas 16-18

SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL



Con el fin de ayudar a proteger la salud y la seguridad de los niños, los centros de cuidado infantil o guarderías en el hogar pueden reabrir o continuar operando bajo las siguientes condiciones:

- El proveedor de cuidado infantil debe restringir grupos de personas (niños y proveedores) a menos de 10 en cada habitación. El proveedor de cuidado infantil puede permitir 10 o más personas en el centro sólo si cada grupo de menos de 10 individuos está en una habitación separada
- El proveedor de cuidado infantil debe asegurarse de que todas las personas (niños y proveedores) se laven las manos con agua y jabón a su llegada a la instalación
- El proveedor de cuidado infantil debe asegurarse de que el personal y los niños sean examinados para detectar síntomas de COVID-19 al comienzo del día y no permitir que ninguna persona sintomática entre en el centro
- En caso de un caso confirmado de COVID-19 dentro de la instalación, el proveedor debe cerrar la instalación y consultar con su oficial de salud del condado local sobre los siguientes pasos y cuándo reabrir.
- El proveedor de cuidado infantil debe asegurarse de que los niños inscritos sean recibidos en la entrada y que los padres, u otras personas que dejan o recogen a los niños, no ingresan al centro, a menos que sean absolutamente necesarios
- El proveedor de cuidado infantil debe asegurarse de que las superficies y áreas que se utilizan y se tocan a menudo se limpian y desinfectan después de cada uso (por ejemplo, juguetes compartidos, teclados, escritorios, controles remotos) o al menos dos veces al día (por ejemplo, perillas de las puertas, interruptores de luz, manijas de inodoro, manijas de fregadero, encimeras.)

SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL



Con el fin de ayudar a proteger la salud y la seguridad de los niños, los centros de cuidado infantil o guarderías en el hogar pueden reabrir o continuar operando bajo las siguientes condiciones:

- Además de las medidas mencionadas anteriormente, se requiere que un centro de cuidado infantil o guardería en el hogar que permanezca abierta siga todas las pautas de salud del Departamento de Salud de los CDC y Wyoming para limitar el riesgo de transmisión de COVID-19, en la medida de lo posible para el cuidado de los niños.
- En caso de que un Oficial de Salud del Condado cierre un centro de cuidado infantil bajo la dirección y supervisión del Oficial de Salud del Estado, el Oficial de Salud del Condado trabajará con los proveedores locales de cuidado infantil para poner a disposición servicios limitados de cuidado infantil para el personal esencial, como se describió anteriormente

Los proveedores de cuidado infantil que operen bajo las medidas de la página 6 deben priorizar la prestación de cuidado infantil para los hijos del personal esencial. El personal esencial incluye:

- El personal y los proveedores de servicios de cuidado de niños y educación, incluido el personal de custodia y cocina y otro personal de apoyo, que no hacen su trabajo de forma remota
- Proveedores de atención médica, incluidos, entre otros, empleados de clínicas, hospitales, residencias de ancianos, centros de atención a largo plazo y cuidados post-agudos, casas de relevo, agencias designadas, servicios médicos de emergencia, así como personal de custodia, cocina, administrativo y de apoyo necesario



SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL



- Personal de justicia penal, incluidos los encargados de hacer cumplir la ley, los tribunales y los servicios penitenciarios
- Empleados de salud pública
- Bomberos, personal de la Guardia Nacional de Wyoming llamados al servicio para responder a COVID-19, y otros socorristas
- Empleados estatales determinados como esenciales para la respuesta a la crisis COVID-19
- Personal militar en servicio activo
- Personal de farmacia
- Familias de crianza con niños hasta el grado 8
- 2-1-1 y 9-1-1 personal del centro de llamadas; trabajadores de infraestructura y servicios públicos críticos, incluidos los operadores eléctricos, de plomería, telecomunicaciones, de agua y aguas residuales, los trabajadores y el personal
- Las obras públicas estatales, municipales y comerciales y los equipos de saneamiento
- Trabajadores de comestibles y suministro de alimentos
- Cadena de suministro, conductores postales y de entrega y trabajadores de almacén
- Fabricantes de dispositivos médicos, equipos, equipos de prueba y suministros
- Trabajadores de distribución de combustible

ESCUELAS Y UNIVERSIDADES



Todas las escuelas, colegios de K-12, universidades y escuelas técnicas no tendrán clases presenciales antes del 1 de junio de 2020, a menos que se conceda una excepción o se conceda una Orden de Variación en todo el Condado.

- El personal y los maestros pueden continuar trabajando en edificios escolares o de instalaciones para facilitar la enseñanza adaptativa del aprendizaje o para completar las tareas administrativas requeridas. Todavía se pueden preparar alimentos para que se disponga de los necesitados.
- Las escuelas de K-12, colegios, universidades y escuelas de técnicas pueden proporcionar instrucción limitada en el lugar a los estudiantes que necesitan asistencia o servicios especializados, o para cursos técnicos que requieren equipo específico para la instrucción.

ESCUELAS Y UNIVERSIDADES



Las escuelas K-12, universidades, colegios y escuelas técnicas que ofrezcan estos servicios funcionarán bajo las siguientes disposiciones:

- Los grupos estarán limitados a 25 personas (estudiantes y profesores); la instalación restringirá a los grupos de personas a 25 en cada habitación separada; la instalación puede permitir más de 25 personas en la instalación sólo si cada grupo de 25 está en una habitación separada por paredes de otros grupos
- El espaciado de al menos 6 pies entre las personas debe mantenerse siempre que sea posible; las cubrebocas se usarán en situaciones en las que no se pueda mantener 6 pies de separación
- Los estudiantes y el personal serán examinados cada día para detectar síntomas de COVID-19, o la exposición a una persona con COVID-19, los estudiantes o el personal que esté enfermo no participarán en actividades in en-sitio; estudiantes y personal que han estado expuestos a una persona positiva COVID-19 dentro de los 14 días anteriores no se les permitirá participar en las actividades en-sitio, los registros del personal de la detección deben ser mantenidos y puestos a disposición para su inspección por el oficial de salud local
- Todas las instalaciones, y superficies en ellas, deben limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las recomendación de la CDC antes y después del uso de los estudiantes
- El espaciado de seis pies de los estudiantes durante el transporte hacia y desde la instalación debe mantenerse tanto como sea posible
- La higiene de las manos debe realizarse con frecuencia dentro de las instalaciones.

SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL



Incluyendo pero no limitado a:
Peluquerías

Ubicaciones de Day Spas Esthetics

Salones de Uñas

Tiendas de peluquería

Tiendas de tatuajes Ubicaciones

de perforación corporal

Instalaciones de tanning

De conformidad con el artículo 35-1-240(a)(i), ii) y iv), a partir del 15 de mayo, 2020, y continuando hasta el 31 de mayo de 2020, a menos que sea revocada o ampliada por el Departamento de Salud de Wyoming antes del 31 de mayo de 2020, salones de uñas, peluquerías, cosmetología, electrología y servicios de estética, servicios de terapia de masaje (excluyendo masajes realizados con fines médicos que están exentos de esta Orden) y servicios de tatuajes, el arte corporal y las tiendas de perforación pueden reabrir o seguir operando bajo las siguientes condiciones:

- Los clientes sólo recibirán servicios en estaciones con al menos 6 pies de separación en todos los lados de otras estaciones que sirvan a los clientes
 - El número de personas (clientes y personal) en una zona cercana en cualquier momento se limitará de tal manera que permita un espacio adecuado entre las estaciones
- Los empleados serán examinados para detectar síntomas de COVID-19, o la exposición a una persona con COVID-19, antes de cada turno; no se permitirá que los empleados enfermos trabajen; los empleados que hayan estado expuestos a una persona positiva COVID-19 en los días anteriores no podrán trabajar, los registros de las exámenes empleados mantendrán y se pondrán a disposición para su inspección por el oficial de salud local
- Todos los clientes llevarán cubiertas faciales tanto como sea posible al recibir el servicio
 - Todo el personal debe usar cubrebocas cuando esté a 6 pies de los clientes u otra personal
 - El servicio se proporcionará con cita previa
 - La empresa mantendrá un registro de las horas de trabajo del personal por fecha y hora a efectos del rastreo de contactos COVID-19; si dicho mantenimiento de registros se realiza manualmente, deben adoptarse medidas desinfectantes en los instrumentos utilizados para el mantenimiento de registros



SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL



- Las personas en las zonas de espera permanecerán a 6 pies de distancia; áreas de espera deben tener marcadores de suelo para indicar el espaciado adecuado
- La limpieza y la desinfección se completarán después de que se haya atendido cada persona, incluido el lavado de manos y la limpieza de la superficie
- La empresa no funcionará sin el equipo de protección adecuado para el personal (cubiertas faciales, guantes para servir y limpiar, etc.), desinfectantes aprobados por la EPA, jabón y otros suministros de limpieza necesarios
- La empresa fomentará el pago sin contacto y sin firma; si no es posible para el cliente, la tarjeta y las estaciones de pago deben ser desinfectados después de cada uso; el personal desinfectar las manos entre la manipulación de las opciones de pago
- Los carteles debe recordar a los clientes que no entren en el negocio si tienen síntomas de COVID-19, y los carteles debe mostrarse en la entrada del negocio

RESTAURANTES, BARES Y SERVICIO DE COMIDA



Los restaurantes y establecimientos de alimentos ya cumplen con muchas regulaciones de saneamiento e higiene. Con algunas adiciones simples a las prácticas actuales, los comedores podrían comenzar a reabrir de forma segura dependiendo de los datos de salud pública.

Esta es una lista adicional de recomendaciones que proporciona más detalles para esta industria. Los establecimientos individuales deben revisar y tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades y en consulta con las directrices locales y estatales del departamento de salud.

De conformidad con el artículo 35-1-240(a)(i), (ii) y (iv), a partir del 15 de mayo, 2020, y continuando hasta el 31 de mayo de 2020, a menos que sea revocada o ampliada por el Departamento de Salud de Wyoming antes del 31 de mayo de 2020, restaurantes, cafeterías, bares, cervecerías, destilería, salas de degustación, clubes, otros lugares de alojamiento público que ofrecen comida, y bebidas alcohólicas para el consumo local pueden prestar servicios (interiores y exteriores) bajo las siguientes restricciones, que serán aplicadas por el propietario de la empresa:

- Todos los usuarios se sentarán a las mesas
- Las mesas deben limitarse a grupos de 6, preferiblemente del mismo hogar, sin embargo, una empresa puede hacer excepciones para grupos mayores de 6 si el grupo está compuesto únicamente por miembros de la misma familia
- Las mesas con los clientes deben colocarse de tal manera que los usuarios en diferentes mesas estén al menos a 6 pies de distancia (y preferiblemente 10 pies de distancia) en todos los lados cuando estén sentados; el número de personas en un área confinada en cualquier momento debe limitarse de tal manera que permita un distanciamiento adecuado entre las mesas

RESTAURANTES, BARES Y SERVICIO DE COMIDA



- La señalización debe colocarse en las instalaciones recordando a los grupos separados que estén separados por lo menos 6 pies; áreas de espera designadas deben tener marcadores de piso para indicar el espacio adecuado
- Las pautas de distanciamiento físico deben mantenerse mientras los clientes entran y permanecen en las instalaciones
- El personal que se encuentra a menos de 6 pies de los clientes u otro personal debe usar cubrebocas; el personal deberá realizar una higiene manual entre las interacciones con cada mesa
- Las tazas, tapas, servilletas y pajitas deben ser entregadas directamente a los clientes por el personal
- Las mesas no deben establecerse antes de la llegada del cliente; el personal evitará tocar los elementos que se hayan colocado sobre la mesa; las mesas deben ser despejadas por personal dedicado una vez que todos los huéspedes han dejado la mesa
- El personal dedicado desinfectar todas las áreas ocupadas por los clientes a la salida del cliente, incluyendo mesas, menús, plumas, saleros, mesas, sillas, etc. (considere el uso de artículos desechables según sea necesario)
- La empresa no funcionará sin el equipo de protección adecuado para el personal (cubrebocas, guantes para servir y limpiar, etc.), desinfectantes y desinfectantes aprobados por la EPA, jabón y otros suministros de limpieza necesarios



RESTAURANTES, BARES Y SERVICIO DE COMIDA



- El desinfectante de manos estará disponible en la entrada de negocios e inmediatamente adyacente a todos los baños
- La limpieza y desinfección se realizará por la mañana, por la tarde y por la noche; todas las mesas, sillas, manijas de puertas, pisos y baños, y cualquier superficie de alto tacto debe limpiarse y desinfectarse
- No se dispondrá de servicios de autoservicio de alimentos ni de buffet a menos que los alimentos estén preenvasados; no se permiten recargas de bebidas en los mismos contenedores
- Los guantes se deben usar cuando manipulen cajas para llevar, cajas de pizza, tazas de papel y cualquier otro producto de papel que toque los alimentos
- El personal deberá usar guantes cuando manipule alimentos listos para comer (incluido el hielo); guantes no son necesarios cuando se manipulan alimentos que aún no se han cocinado
- Los empleados serán examinados para detectar síntomas de COVID-19, o la exposición a una persona con COVID-19, antes de cada turno; no se permitirá que los empleados enfermos trabajen; los empleados que hayan estado expuestos a una persona positiva con COVID-19 dentro de los 14 días anteriores no podrán trabajar; los registros de los empleados deben ser mantenidos y puestos a disposición para su inspección por el oficial de salud local
- Los condimentos de autoservicio no se utilizarán a menos que los condimentos se puedan limpiar adecuadamente

RESTAURANTES, BARES Y SERVICIO DE COMIDA



- La empresa fomentará el pago sin contacto y sin firma; si no es posible para el cliente, la tarjeta y las estaciones de pago deben ser desinfectados después de cada uso; el personal desinfectará las manos entre la manipulación de las opciones de pago y los contenedores de alimentos
- La empresa mantendrá un registro de las horas de trabajo del personal por fecha y hora a efectos del rastreo de contactos COVID-19; si dicho mantenimiento de registros se realiza manualmente, deben adoptarse medidas desinfectantes en los instrumentos utilizados para el mantenimiento de registros
- Los parques infantiles en el negocio deben permanecer cerrados
- No pueden tener lugar ligas de tirado al blanco, bailes, eventos o karaoke en el negocio
- La señalización debe recordar a los clientes que no entren en el negocio si tienen síntomas de COVID-19 y deben mostrarse en la entrada del negocio

Estos requisitos están escritos de acuerdo con las órdenes ejecutivas del gobernador de Wyoming Mark Gordon al 15 de mayo de 2020. Este documento está sujeto a cambios a medida que se liberan nuevos pedidos.

UN LUGAR SEGURA PARA ~~TRABAJAR~~

Estas directrices no son exhaustivas, pero ofrecen un valioso punto de partida para discutir la mejor manera de reabrir nuestra economía.

La Grande Camara de Comercio de Cheyenne, Downtown Development Authority, and Visit Cheyenne continuarán fomentando el diálogo entre las empresas, los funcionarios de salud y los líderes electos para garantizar que nuestros negocios y nuestros residentes vuelvan a trabajar de manera segura.

Visite la Grande Camara de Comercio de Cheyenne, Downtown Development Authority, y Visit Cheyenne en línea para obtener más información.

